DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DOÑA ROSSANA BENITA SANDOVAL VIDAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3470

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

5.- Decreto Alcaldicio Nº 2.043 del 14.03.2023 que nombra docente a contrata a doña Rossana Benita Sandoval Vidal desde el 01.03.2023 hasta el 29.02.2024, conforme al PADEM 2023.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023

c).- Que, se ha constatado un error en la redacción de la dotación docente año 2023, el cual se le asigna a doña Rossana Sandoval Vidal, 30 horas cronológicas semanales, en la oportunidad que la docente debe realizar 36 horas cronológicas para cubrir módulo de Párvulos.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **ROSSANA BENITA SANDOVAL VIDAL**
RUN	: [redacted]
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: JEFA DE ESPECIALIDAD / MODULO DE PARVULOS
JORNADA	: 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 06 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 01.04.2023 HASTA 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

CONTROL INTERNO
19 ABR 2023